



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 211-2026-R-UNAMBA

Abancay, 23 de marzo del 2026.

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 471-SG., que contiene el Memorando N° 177-2026-R-UNAMBA de fecha 23 de marzo del 2026, emitido por el Rectorado; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes,

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el Artículo 62°, numeral 62.5 de la Ley N° 30220 y el literal e) del Artículo 31° del Estatuto Universitario, confieren al Rector, la atribución de expedir resoluciones de carácter previsional y de gestión administrativa, incluyendo la designación de funcionarios;

Que, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° 037-2026-U-RRHH-UNAMBA, remite la verificación de requisitos de personal propuesto como Jefa de la Unidad de Contabilidad, en atención a la disposición del Memorando N° 174-2026-R-UNAMBA de fecha 23 de marzo del año en curso. En ese sentido, de acuerdo a las bases legales y el análisis de la propuesta, se concluye que el personal cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, por lo que es procedente la vinculación de la Mg. Rossy Taipehuaman Alvites como Jefa de Unidad;

Que, mediante Memorando N° 177-2026-R-UNAMBA de fecha 23 de marzo del 2026, el despacho rectoral dispone la designación de la Mg. CPC. Rossy Taipehuaman Alvites, en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, en el nivel remunerativo SPA, a partir del 24 de marzo del 2026 hasta que el titular del pliego determine su conclusión;

Que, el Rector, mediante proveído de fecha 23 de marzo del 2026, dispone a la Oficina de Secretaria General, emita el acto resolutorio respectivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 211-2026-R-UNAMBA

Abancay, 23 de marzo del 2026.

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 24 de marzo del 2026, a la Mg. CPC. ROSSY TAPEHUAMAN ALVITES, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en la plaza de Nivel SPA, quien ejercerá funciones bajo los alcances del D.L. N° 276, hasta que el titular de la entidad lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración, realizar las acciones administrativas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las áreas administrativas y a la interesada con las formalidades de Ley, para fines de recepción de cargo establecidos en la Directiva denominada "Normas y Procedimientos para la entrega y Recepción de cargos del Personal Docente y no Docente de la UNAMBA", aprobado por Resolución N° 300-2025-R-UNAMBA y sus modificatoria mediante Resolución N° 392-2025-R-UNAMBA.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, su publicación a la Oficina de Tecnología de la Información y al responsable de Transparencia Institucional, en la página web (www.unamba.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
U.RRH
U. Contabilidad
Escalañon
Remuneraciones
Patrimonio
Legs. Pers.
Servidora
OTI/Transparencia
C.c. Secretaria General
Archivo / jaa.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
[Firma]
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

[Firma]
Dr. Adm. Wilber Jimenez Mendoza
RECTOR